

Ochocientos veinte y ocho. Etando juntos los D. Miguel y
fedi abogado del Rey. Conigo y alcalde mayor
por D. M. de esta D. J. de Quellas Garcia,
Manuel Riel, D. Juan Gionad y Regidore. D. Juan
navarro Cid Vindio Gual. y D. Victorino Urionda Diputado
señalo, y acordó lo siguiente

Sevio el presente Memorial de despedida del medico Titular
de esta Villa y su mud. entendiendo acordaron su admision
con la qualidad preciam. de q. haya de dejar el oficio
en los terminos q. la hora de esto permanecia hasta fin de
presente mes, por no poder quedar en facultativo el vecino
especialm. en las actuales circunstancias lo q. se ha
entendido al ymunicado Medico

Sevio un Oficio de esta J. de la Comand. Quinto de la
tallon de voluntarios Realidad de Caravaca de la Mancha
la Ciudad de Cuenca, quarenta y ocho. De veinte y cinco
m. q. tiene pedido, y su mud. entendiendo acordaron
lleve a efecto lo decretado por esta Corporacion en el dia
ayer haciendole entender en esta misma noche a D. M.
Moreno. Y firmaron de su mud. los J. Savendoysee

Mig. Garcia
Manfred
Victorino Urionda

Juan Navarro
Antemio

Manzaliano

Notif. 3

En seguida y o el dia. Notifia. el D. de lo preced. y
de esta cony. q. mencionan ad. ant. Moreno
no de esta villa en persona don see
Garcia

No. 17 En veinte y quatro del mes de Mayo el C. de la villa